



DECRETO N° **1937** /

TEMUCO,

29 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 27.12.2016, presentada por Importadora Supermaxi Spa.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-25092
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS DE VESTIR, CALZADOS Y HOGAR
Código Actividad	: 523.220
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N°1102 LOCAL 101
Nombre del Comprador	: IMPORTADORA SUPERMAXI SPA
RUT Comprador	: 76.531.418-6
Dirección Particular	: MANUEL RODRIGUEZ N°1102 LOCAL 101
Nombre del Rep. Legal	: LU PINJING
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SU HOGAR LIMITADA
RUT	: 76.376.387-0
Dirección Particular	: ALAMEDA N°28448 LOCAL A-28, SANTIAGO
Nombre del Rep. Legal	: HUANG . ZHONGBAO
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 27.12.2016
Transferencia N°	: 173
Fecha	: 27.12.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/pcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1202360